

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE****Nº 125/2006****de 22 de septiembre de 2006****por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo» y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Anexo XX del Acuerdo fue modificado por la Decisión nº 94/2006 del Comité Mixto del EEE de 7 de julio de 2006 <sup>(1)</sup>.
- (2) La Decisión 2006/194/CE de la Comisión, de 2 de marzo de 2006, por la que se establece el cuestionario referente a la Directiva 96/61/CE del Consejo relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (PCIC) <sup>(2)</sup> debe incorporarse al Acuerdo
- (3) La Decisión 2006/194/CE deroga la Decisión 1999/391/CE de la Comisión <sup>(3)</sup>, incorporada al Acuerdo, y que, en consecuencia, debe suprimirse del mismo.

DECIDE:

*Artículo 1*

El Anexo XX del Acuerdo se modificará como sigue:

1. Tras el punto 1fb (Decisión 1999/391/CE de la Comisión) se añadirá el siguiente punto:

«1fc. **32006 D 0194**: Decisión de la Comisión 2006/194/CE, de 2 de marzo de 2006, por la que se establece el cuestionario referente a la Directiva 96/61/CE del Consejo relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (PCIC) (DO L 70 de 9.3.2006, p. 65).»

2. Se suprimirá el texto del punto 1fb (Directiva 1999/391/CE de la Comisión).

*Artículo 2*

Los textos de la Decisión 2006/194/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento del EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 23 de septiembre de 2006, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo (\*).

<sup>(1)</sup> DO L 289, 19.10.2006, p. 36.

<sup>(2)</sup> DO L 70, 9.3.2006, p. 65.

<sup>(3)</sup> DO L 148, 15.6.1999, p. 39.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la Sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de septiembre de 2006.

*Por el Comité Mixto del EEE,*

*La Presidenta*

Oda Helen SLETNES

---